

- Reglamento (CE) n.º 1581/2004 que modifica el Reglamento (CE) n.º 1639/2001 sobre el programa comunitario de recopilación de datos del sector pesquero.
- Reglamento (CE) n.º 1645/2004 que modifica por segunda vez el Reglamento (CE) n.º 2287/03. Respecto a pesca de capelan en aguas de Groenlandia.
- Reglamento (CE) n.º 1691/2004 que modifica por tercera vez el Reglamento (CE) n.º 2287/03. Respecto a la pesca en aguas de Groenlandia.
- Reglamento (CE) n.º 1811/2004 que modifica por cuarta vez el Reglamento (CE) n.º 2287/03 respecto a días de pesca de eglefino en el Mar del Norte y arrastre de fondo en Azores, Madeira y Canarias.
- Reglamento (CE) n.º 1928/2004 que modifica por quinta vez el Reglamento. (CE) n.º 2287/03.
- Decisión de la Comisión 774/2004 para el funcionamiento del Consejo Consultivo Regional del Mar del Norte en virtud de la PPC.
- Reglamento (CE) n.º 2269/2004 que modifica los Reglamentos (CE) n.º 2340/02 y 2347/02 relativo a pesca de especies profundas por parte de Estados miembros adheridos en 2004.
- Reglamento (CE) n.º 2270/2004 que fija para 2005 y 2006 las posibilidades de pesca para determinadas especies profundas.
- Reglamento (CE) n.º 27/2005 por el que se establecen, para 2005, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas.

3. ACUERDOS DE PESCA Y ACTIVIDAD NEGOCIADORA

Los **Acuerdos de Pesca de la Unión Europea con terceros países** vigentes en 2004 son 17: Angola (hasta el 2 de agosto), Cabo Verde, Comores, Costa de Marfil, Gabón, Groenlandia, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Islandia, Kiribati, Madagascar, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Noruega, Sao Tome e Príncipe, Senegal y Seychelles.

Se han rubricado en 2004 y se encuentran pendientes de ratificar Acuerdos con: Islas Salomón, Estados Federados de Micronesia y Tanzania.

El Acuerdo CE/**Gambia** continua pendiente de negociación del protocolo de aplicación desde 1996, debido al escaso interés de la flota por este caladero y a las desproporcionadas pretensiones económicas de las autoridades de ese país.

El Acuerdo con **Guinea Ecuatorial** está suspendido desde el 30 de junio del 2001, al no haber ratificado las autoridades ecuatoguineanas el Protocolo que debía de haber entrado en vigor el 1 de julio de ese año.

Continúa sin ratificarse el Acuerdo de pesca suscrito con **Sierra Leona**.

Están pendientes de continuación las negociaciones con **Libia**, país con el que se ha celebrado una primera ronda, en octubre de 2004.

Se mantiene en vigor el Acuerdo bilateral hispano-sudafricano (8.03.83 a 7.03.93) mediante prórogas anuales del mismo autorizadas por el Consejo de la UE. Actualmente no existe Protocolo de aplicación, por lo que no se contemplan posibilidades de pesca.

a) Actividad negociadora en el 2004

Se han negociado Protocolos de aplicación de los Acuerdos Comunitarios siguientes: Angola, Mozambique, Comores, Seychelles, Noruega, Groenlandia, Svalbard, e Islandia.

b) Firma de nuevos Acuerdos

- **Islas Salomón:** El 28 de enero se firmó un Acuerdo de pesca con las Islas Salomón cuya entrada en vigor está pendiente de la ratificación del mismo. Facilitará el acceso a esa zona a los buques atuneros cerqueros congeladores y palangreros de superficie que operan en los caladeros del Pacífico Occidental.
- **Tanzania:** Después de tres rondas de negociación, el 4 de junio se firmó un nuevo Acuerdo con ese país por el que tendrán acceso a la zona económica exclusiva (ZEE) tanzana los buques atuneros cerqueros y palangreros de superficie comunitarios que faenan en el Océano Indico. Este Acuerdo entrará en vigor tan pronto como finalicen los trámites preceptivos para su ratificación.
- **Acuerdo CE/Estados Federados de Micronesia:** El primer Acuerdo de pesca con este país se firmó el 13 de mayo y permitirá el acceso a ese caladero y facilitará el desarrollo de la actividad pesquera de aquellos buques atuneros y palangreros de superficie que faenan en esa zona del Pacífico Occidental. Entrará en vigor cuando concluyan los trámites para su ratificación y permitirá el acceso a ese caladero.

c) Comisiones Mixtas

A lo largo de este año, se han celebrado las siguientes reuniones de las Comisiones Mixtas previstas en los diferentes Acuerdos de pesca:

- **Mozambique:** Del 9 al 11 de agosto en Maputo.
- **Mauritania:** 14 y 15 de febrero; 9,10 y 11 de septiembre; 14 y 15 de diciembre en Nouakchott.
- **Senegal:** 26 y 27 de febrero y 15 y 16 de julio en Dakar.
- **Guinea Conakry:** 29 y 30 de noviembre en Bruselas.
- **Groenlandia:** 29 de septiembre a 1 de octubre en Copenhague.